



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA

(ART. N° 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Servicio Bienes Consultoría de Obras

Referencia: Cotización N° 0808

Nombre y Razón Social:	Empresa <u>Qoriwayra SAc</u>		
Domicilio Legal:	<u>Comunidad Yuricancha</u>		
	Distrito:	<u>Nara</u>	Provincia: <u>Cotabambas</u>
RUC:	Teléfono fijo:		Celular:
<u>20610335331</u>			<u>973690925</u>
Correo Electrónico:	<u>emqoriwayrasac@gmail.com</u>		
Persona de contacto:	<u>Adolfo Cordova</u>	DNI N°:	<u>74715193</u>

PRESENTE:

Mediante el presente escrito, representante legal declaro bajo juramento:

- Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo II de la Ley Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
- Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y Términos de referencia solicitados.
- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre que correspondan.
- Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
- Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
- No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza, alcalde y regidores.
- No percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, siendo incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, en cumplimiento del Artículo 3° de la Ley N° 28715 - Ley Marco del Empleo Público.

ANTICORRUPCIÓN:

- EL **PROVEEDOR** declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- Asimismo, EL **PROVEEDOR** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Además, EL **PROVEEDOR** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Notificación de la orden de servicio y orden de compra.
- Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS Y DETRACCIONES

N° CCI:	BANCO
<u>003-589-003004640533-95</u>	<u>Interbank</u>
CUENTA DE DETRACCION:	BANCO
<u>00-169-000115</u>	<u>Banco de la Nación</u>

Mara, 28 de Junio Del 2023

EMPRESA QORIWAYRA S.A.C.
RUC: 20610335331

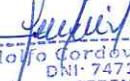
Adolfo Cordova Huillca

FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	00240		
		Fecha	28/06/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA		
		RUC	20201520364		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N MARA COTABAMBAS		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	logistica@munimara.gob.pe		
		Persona de contacto			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Empresa Qoriwayra Sac		
		RUC	20610335331		
		Dirección	Comunidad Yuricancha		
		Teléfono(s)	973690925		
		Correo electrónico	enqoriwayrasac@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Adolfo Córdoba Huilca		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Services	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
Información complementaria					
5	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA COTABAMBAS - APURIMAC</p> <p>CHOQUE</p> <p>CPC. ISAAC CHOQUE CHUMBISUCA INTE DE LOGISTICA</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	28/06/2023	
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
			No cumple <input type="checkbox"/>
	2.3	Monto total cotizado	S/74,198.00
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	ficha rue, constancia RNP contratos, Facturas	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">   Adolfo Gordóva Huilca DNI: 74715193 GERENTE </p>		
Nombre, firma y sello del proveedor			

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	29/06/2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/ 74,198.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;"> EMPRESA OORWAYRA S.A.C RUC: 20610335831  Adolfo Cardova Huilca DNI: 74715193 GERENTE </p>	
Nombre, firma y sello del proveedor		

FICHA RUC : 20610335331
EMPRESA QORIWAYRA S.A.C.

Número de Transacción : 65905826
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : EMPRESA QORIWAYRA S.A.C.
 Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Fecha de Inscripción : 06/12/2022
 Fecha de Inicio de Actividades : 01/02/2023
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 27/02/2023
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 27/02/2023)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
 Actividad Económica Secundaria 1 : 7710 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
 Actividad Económica Secundaria 2 : 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : --973690925
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : cordovaadolfo95@gmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
 Departamento : APURIMAC
 Provincia : COTABAMBAS
 Distrito : MARA
 Tipo y Nombre Zona : C.C. YURICANCHA
 Tipo y Nombre Vía : OTR. COMUNIDAD
 Nro : S/N
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : PROPIO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 01/12/2022
 Número de Partida Registral : 11079782
 Tomo/Ficha : -
 Folio : -
 Asiento : -
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta

IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA 01/02/2023 - - -
RENTA - REGIMEN ESPECIAL 01/02/2023 - - -

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -74715193	CORDOVA HUILLCA ADOLFO Dirección	GERENTE GENERAL Ubigeo	24/06/1995 Teléfono	30/11/2022 Correo	-
		---	---	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -74715193	CORDOVA HUILLCA ADOLFO Dirección	SOCIO Ubigeo	24/06/1995 Teléfono	30/11/2022	- Correo	50.000000000
		---	---		-	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -73663766	CORDOVA HUILLCA SILVESTRE Dirección	SOCIO Ubigeo	24/10/1999 Teléfono	14/03/2023	- Correo	50.000000000
		---	---		-	

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:21/03/2023
Hora:11:27



RUC N° 20610335331

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

EMPRESA QORIWAYRA S.A.C.

Domiciliado en: OTR.COMUNIDAD NRO. S/N C.C. YURICANCHA APURIMAC - COTABAMBAS - MARA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 14/01/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 14/01/2023

FECHA IMPRESIÓN: 06/02/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retomar

Imprimir

CONTRATO DE SERVICIO DE ALOUILER DE CARGADOR FRONTAL

JOHN DEERE

Conste por el presente contrato de alquiler, que celebran libre y voluntariamente de una parte **JAIME LIMA HUILLCA** con DNI N° 73978131 con domicilio en la comunidad campesina fuerabamba del distrito de Challhuahuacho-Cotabambas Apurímac, a quien en adelante se le denominara **EL ARRENDADOR**, y de la otra parte **ADOLFO CORDOVA HUILLCA** con DNI N° 74715193 con domicilio en el barrio el salvador s/n del distrito de Challhuahuacho-Cotabambas-Apurímac, a quien en adelante se le denominara **LA ARRENDATARIA**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: EL ARRENDADOR es propietario del cargador frontal de MARCA: JOHN DEERE, MODELO: 644K JD, SERIE: 1DW644KZKDC657460, CAPACIDAD: 3.3M³, AÑO: 2013

SEGUNDO: EL ARRENDADOR deja constancia que la maquinaria se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico y conservación de carrocería, pintura y accesorios, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal y ordinario.

TERCERO: las partes acuerdan que el monto de la renta que pagara **LA ARRENDATARIA** en calidad de contraprestación por el uso del bien, asciende a la suma de s/170.00 sin igv por hora maquina efectiva trabajada (maquina seca operada). Asimismo por parte del arrendador por el servicio prestado incluye solo operador y parte de **LA ARRENDATARIA** movilización, desmovilización, auxilio mecánico, alimentación y alojamiento del operador.

CUARTO: las partes acuerdan que la maquinaria trabajara solo en **EL LUGAR MANTENIMIENTO DE LA CALLE MAYUPAMPA - HUARUMA KM 00+000-1+448 DEL DISTRITO DE MARA -COTABAMBAS-APURIMAC.**

QUINTO: las partes convienen fijar un plazo de duración determinada para el presente contrato, el cual será de un mes que inicia el día 02 de junio de 2023 y fin el 24 de junio de 2023, que se computaran a partir de la fecha de suscripción de este documento; fecha en la que la arrendataria devolverá el bien arrendador con la verificación física y en conformidad de ambas partes salvo desgaste natural por uso normal y ordinario.

A lo cual el plazo de ejecución del presente contrato será 48 horas maquina hora efectiva hasta la culminación.



Una vez terminada las horas será pagada dentro del plazo en quince días y ambas partes mutuamente se acordara si en caso haya renovación del contrato.

SEXTO: de otro lado, **EL ARRENDADOR** está obligado a efectuar por cuenta y costo propio las reparaciones y mantenimiento atribuibles (engrase general, cambio de aceite, reforzamiento general del cucharón y bases cambios neumáticos y otros por desgaste propio de uso).

LA ARRENDATARIA por su parte no podrá ceder a terceros el bien materia del presente contrato bajo ningún título salvo que cuente con el asentimiento del arrendador.

SÉPTIMO: las partes señalan como domicilio legal para los efectos de este contrato los indicados en la introducción, las partes acuerdan que cualquier controversia que surjan la interpretación o ejecución del presente contrato, será resuelta en principio, mediante trato directo, caso contrario ante los jueces del distrito de challhuahuacho o tambobamba de la provincia cotabambas-apurimac.

En señal de conformidad. Las partes proceden a firmar el contrato en el distrito de challhuahuacho el día once del mes de abril del dos mil veintitrés.

[Handwritten signature]


ARRENDADOR 73978131

[Handwritten signature]
74715193


ARRENDATARI

JUEZ DE PAZ
CERTIFICO: Que la firma y huella que aparece, es la que corresponde a: AME LIND HUILLCA.....
identificado DNI: 73978131.....
que es la misma que usa en sus actos públicos y privados.
Challhuahuacho: 25/05/23.....

JUEZ DE PAZ
CERTIFICO: Que la firma y huella que aparece, es la que corresponde a: ADOLFO CORDOVA HUILLCA.....
identificado DNI: 74715193.....
que es la misma que usa en sus actos públicos y privados.
Challhuahuacho: 25/05/23.....


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBA
[Handwritten signature]
Edgar Astete Almanza
DNI: 31430481
JUEZ DE PAZ
TITULAR



CONTRATO DE COMPRA VENTA DE UNA MAQUINARIA SEGUNDO
USO

Conste por el presente documento de Contrato de Compra Venta, al que le otorgamos todo el valor legal de una parte como **VENDEDORA** la Sra. **ANA MARIA HUAMANI HUILLCA**, CON DNI N° 47858009, con domicilio en la Comunidad Fuerabamba del distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas y departamento de Apurímac, de otra parte como **COMPRADOR** el señor **JAIME LIMA HUILLCA**, con DNI N° 73978131, con domicilio legal en la en la Comunidad Campesina de Fuerabamba del distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas y departamento de Apurímac; contrato que celebran en las clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERO.- La Sra. **ANA MARIA HUAMANI HUILLCA**, en calidad de **VENDEDORA** declara ser propietaria de una maquinaria **CARGADOR FRONTAL 644K JD** con las siguientes características.

- **MARCA** : **JOHN DEERE**
- **AÑO** : **2013**
- **PROCEDENCIA.** : **USA**
- **N° MOTOR** : **PE6068H931389**
- **N° SERIE** : **1DW644KZKDC657460**
- **POTENCIA** : **232HP**
- **CAPACIDAD** : **3.3M³**
- **PESO DE OPERACIÓN** : **18 TN**

Con este derecho que me asiste, como **VENDEDORA** otorgo en calidad de Compra Venta dicha maquinaria a favor del **COMPRADOR**.

SEGUNDO.- El precio pactado para la compra venta es por la suma total de S/ 150.000.00 (Ciento Cincuenta Mil Soles), dicho monto es cancelado mediante deposito a la cuenta DE AHORRO N° 589-327135971-9 en el banco INTERBANK y se adjunta el voucher correspondiente de fecha 23-11-2022.

TERCERO.- LA **VENDEDORA** declara que sobre la maquinaria, materia de transferencia no recae carga o gravamen alguno, inscrito en el Registro de Propiedad



DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA



Vehicular, ni contrato en el Registro Fiscal de Venta a plazos, obligándose en todo caso al saneamiento de Ley a cargo de la **VENDEDORA**.

CUARTO.-La vendedora se compromete a firmar la acta transferencia legal ante el Notario Público el día 23 de noviembre del 2022.

QUINTO.- Asimismo se aclara que la vendedora entrega la maquinaria materia de transferencia en perfecto estado de funcionamiento y ha satisfacción del comprador, para que en lo posterior no haya ningún reclamo de parte del comprador.

SEXTO.- Para la transferencia de dicho dinero ha mediado ningún medio financiero banco INTERBANK de acuerdo al Art. 4° y 5° de la Ley N° 28194.

Ambas partes declaran que para la celebración del presente contrato de compra venta de vehículo, no ha mediado dolo, coacción, vicio, o fuerza de voluntad que invalide lo que en el presente está prescrito.

Cusco, 23 de noviembre de 2022.

[Handwritten signature of Ana Maria Huamani Huillca]



ANA MARIA HUAMANI HUILLCA
DNI N° 47858009

[Handwritten signature of Jaime Lima Huillca]



JAIME LIMA HUILLCA
DNI N° 73978131

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

**CERTIFICACIÓN
NOTARIA RODOLFO OROS CARRASCO**

CERTIFICO: QUE LA FIRMAS QUE ANTECEDEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDEN A: ANA MARIA HUAMANI HUILLCA, IDENTIFICADA CON DNI N° 47858009, Y JAIME LIMA HUILLCA, IDENTIFICADO CON DNI N° 73978131, QUIENES PROCEDEN POR DERECHO PROPIO; QUIENES HAN IMPRESO SU HUELLA DACTILAR DEL INDICE DERECHO AL COSTADO DE SU FIRMA ANTE MI, DOY FE DE HABER IDENTIFICADO A LOS REFERIDOS OTORGANTES CON EL DNI Y CON EL EXAMEN BOMETRICO (NÚMERO DE CONSULTA RENIEC 0086135148 Y 0086135249), CONSTANCIA DE LAS MISMAS SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DOY FE QUE SE ME HA PUESTO A LA VISTA EL VOUCHER DE DEPOSITO A CARGO DEL BANCO INERBANK, POR EL MONTO DE S/ 150.000.00; DE FECHA 23/11/2022, A NOMBRE DE HUAMANI, ASI MISMO SE HA TENIDO A LA VISTA LA FACTURA ELECTRONICA F003-234 DE CGM RENTAL SAC A NOMBRE DE ANA MARIA HUAMANI HUILLCA; ANTE MI DE LO QUE DOY FE. CUSCO, VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS. El notario no asume responsabilidad sobre el contenido del documento. (Articulos N° 108 del D.Leg N° 1049). =====



DR. RODOLFO OROS CARRASCO
ABOGADO - NOTARIO DE CUSCO REG. CINCID N° 111





TDA 419 REG B40513 Tra.210-0584518 23/11/2022 11:33:57

DEPOSITOS

Nro.Ope.00046

NOMBRE: HUAMANI *****

T DOC:

NRO. :

PRODUCTO: AHORRO MILLONARIA MN

CUENTA : 589-327135971-9

NRO. CCI: 003-589-013271359719-94

EFECTIVO

IMPORTE DEPOSITO: 150,000.00

MONEDA DEPOSITO : SOL

FORMA DE PAGO

EFECT. S/ 150,000.00 / RECIBIDO: S/ 150,000.00

EJECUTANTE: LIMA HUILLCA JAIME

CONTRATO DE SERVICIO DE ALOUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA
CATERPILAR

Conste por el presente contrato de alquiler, que celebran libre y voluntariamente de una parte **NORMA HUACHACA SALDIVAR** con **DNI N° 44139020** con domicilio en la comunidad campesina fuerabamba del distrito de **Challhuahuacho-Cotabambas Apurímac**, a quien en adelante se le denominara **EL ARRENDADOR**, y de la otra parte **ADOLFO CORDOVA HUILLCA** con **DNI N° 74715193** con domicilio en el barrio el salvador s/n del distrito de **Challhuahuacho-Cotabambas-Apurímac**, a quien en adelante se le denominara **LA ARRENDATARIA**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: EL ARRENDADOR es propietario del cargador frontal de **MARCA: EXCAVADORA HIDRAULICA, MODELO: 323H, MARCA: CATERPILAR, NRO: SERIE MAQUINA: BR930208, NRO SERIE MOTOR: 45012904, AÑO: 2021**

SEGUNDO: EL ARRENDADOR deja constancia que la maquinaria se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico y conservación de carrocería, pintura y accesorios, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal y ordinario.

TERCERO: las partes acuerdan que el monto de la renta que pagara **LA ARRENDATARIA** en calidad de contraprestación por el uso del bien, asciende a la suma de **s/170.00** sin igv por hora maquina efectiva trabajada (maquina seca operada). Asimismo por parte del arrendador por el servicio prestado incluye solo operador y parte de **LA ARRENDATARIA** movilización, desmovilización, auxilio mecánico, alimentación y alojamiento del operador.

CUARTO: las partes acuerdan que la maquinaria trabajara solo en **EL LUGAR MANTENIMIENTO DE LA CALLE MAYUPAMPA - HUARUMA KM 00+000-1+448** DEL DISTRITO DE **MARA -COTABAMBAS-APURIMAC**.

QUINTO: las partes convienen fijar un plazo de duración determinada para el presente contrato, el cual será de un mes que inicia el día **02 de junio** de 2023 y fin el **24 de junio** de 2023, que se computaran a partir de la fecha de suscripción de este documento; fecha en la que la arrendataria devolverá el bien arrendador con la verificación física y en conformidad de ambas partes salvo desgaste natural por uso normal y ordinario.

A lo cual el plazo de ejecución del presente contrato será **48 horas maquina hora efectiva** hasta la culminación.

Una vez terminada las horas será pagada dentro del plazo en quince días y ambas partes mutuamente se acordara si en caso haya renovación del contrato.

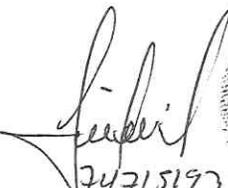
SEXTO: de otro lado, **EL ARRENDADOR** está obligado a efectuar por cuenta y costo propio las reparaciones y mantenimiento atribuibles (engrase general, cambio de aceite, reforzamiento general del cucharón y bases cambios neumáticos y otros por desgaste propio de uso).

LA ARRENDATARIA por su parte no podrá ceder a terceros el bien materia del presente contrato bajo ningún título salvo que cuente con el asentimiento del arrendador.

SÉPTIMO: las partes señalan como domicilio legal para los efectos de este contrato los indicados en la introducción, las partes acuerdan que cualquier controversia que surjan la interpretación o ejecución del presente contrato, será resuelta en principio, mediante trato directo, caso contrario ante los jueces del distrito de challhuahuacho o tambobamba de la provincia cotabambas-apurimac.

En señal de conformidad. Las partes proceden a firmar el contrato en el distrito de challhuahuacho el día **29** del mes de mayo del dos mil veintitrés.


44139080
ARRENDADOR


74715193
ARRENDATARI

JUEZ DE PAZ
CERTIFICO: Que la firma y huella que aparece, es la que corresponde a: Norma Huachaca Saldívar.....
identificado DNI: 44139080.....
que es la misma que usa en sus actos públicos y privados.
Challhuahuacho: 29/05/2023.....

JUEZ DE PAZ
CERTIFICO: Que la firma y huella que aparece, es la que corresponde a: Adolfo Cordova Huillca.....
identificado DNI: 74715193.....
que es la misma que usa en sus actos públicos y privados.
Challhuahuacho: 29/05/2023.....



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS

Edgar Astete Almanza
DNI: 31430481
JUEZ DE PAZ
TITULAR



UNIMAQ S.A.
San Jeronimo Nro. S/N APV. Inticancha SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO

una empresa Ferreycorp

Unimaq S.A.

Domicilio Fiscal: Calle Santa Inés 270 Z.I. Santa Rosa - Ate - Lima - LIMA
Teléfono: 511-2021300 Fax:

R.U.C. 20100027021
FACTURA ELECTRONICA
FP50 N° 00000415

DOC. IDENTIDAD SEÑORES	RUC 10441390209 HUACHACA SALDIVAR NORMA YDIT	FECHA DE EMISIÓN	31 de Marzo del 2022
DIRECCIÓN	- S/N - LAMARPATA-CHALHUAHAUCHO CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC	FORMA DE PAGO	Crédito 60 días
CODIGO CLIENTE	1036991	NRO INTERNO	9000525753
		ORDEN DE COMPRA	006-002-2022 JFRC
		F/VENCIMIENTO	30 de Mayo del 2022

CANT.	COD/ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR VENTA DE LISTA UNITARIO	DESCUENTO UNITARIO	VALOR VENTA NETO UNITARIO	VALOR VENTA NETO TOTAL
1	323CH L3 BRA:AA	EXCAVADORA HIDRAULICA MODELO: 323CH MARCA: CATERPILLAR NRO. SERIE MAQUINA: BR930208 NRO. SERIE MOTOR: 45012904 AÑO DE FABRICACION: 2021	233,000.00	0.00	233,000.00	233,000.00

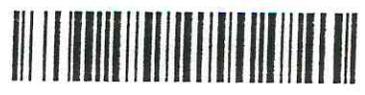
SON: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS

- EL TIPO DE CAMBIO APLICABLE PARA EL PAGO DE LA FACTURA SERÁ EL T.C. BANCARIO DEL DÍA DE LA CANCELACIÓN
- OPERACION NO SUJETA A RETENCION DEL IGV DE ACUERDO CON R.S NO. 037-2002/SUNAT (ART 5 INC B).
- LOS BIENES Y/O SERVICIOS DETALLADOS EN ESTE COMPROBANTE NO PODRAN SER DESTINADOS NI DIRECTA NI INDIRECTAMENTE A UNA ACTIVIDAD CONSIDERADA DE MINERIA ILEGAL.
- EL PAGO DE ESTA FACTURA DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PODRIA GENERAR INTERESES COMPENSATORIOS Y MORATORIOS A LAS TASAS MAXIMAS PERMITIDAS POR LEY.

VALOR VENTA	USD	233,000.00
DESCUENTO	USD	0.00
OP. GRATUITAS	USD	0.00
OP. EXONERADA	USD	0.00
OP. INAFECTA	USD	0.00
OP. EXPORTACIÓN	USD	0.00
OP. GRAVADA	USD	233,000.00
I.G.V.	USD	41,940.00
IMPORTE TOTAL	USD	274,940.00



Autorizado mediante resolución N° 0180050000990/SUNAT
Representación impresa de la Factura Electrónica
Para consultar el documento ingrese a: www.unimaq.com.pe



CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA.

Conste por el presente documento que celebran:

1.-**LUIS FERNANDO PALOMINO MANTILLA**, con DNI N°23899664, abogado, con domicilio en la plaza de Armas S/N, Distrito y provincia de Paruro, Departamento del Cusco, quien actúa en calidad de titular Gerente de la Empresa **INVERGEN ALEM EIRL**, con Ruc: 20401048981, a quien en adelante se le denominará **EL ARRENDADOR**; y de otra parte.

2.-**ADOLFO CORDOVA HUILLCA**, con DNI N°74715193 de ocupación empresario, con domicilio en la comunidad campesina de Yuricancha, Distrito de Mara provincia Cotabambas, departamento de Apurímac. Quien actúa en representación de la **EMPRESA QORIWAYRA SAC** con Ruc: 20610335331 quien en adelante se le denominará **EL ARRENDATARIO**.

Acto jurídico que celebran en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- EL ARRENDADOR titular y propietario de una MOTONIVELADORA marca **LIUGONG** año de fabricación 2013, **MODELO: CLG5418III**, número de **MOTOR: 87754630**, **CHASIS G1200010**, conforme se tiene a la factura que se anexa a la presente.

CLAUSULA SEGUNDA: DEL OBJETIVO DEL ARRENDAMIENTO.- por el presente acto jurídico **EL ARRENDADOR** alquila los servicios del bien antes descritos bajo las siguientes condiciones:

1).-El pago por hora de trabajo asciende a **S/ 170.00(CIENTO SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**. Máquina seca y operada.

CLAUSULA TERCERA: DE LA DURACIÓN: El alquiler de equipo es por 64 horas, debiendo cancelarse la primera partida al cumplimiento de las horas trabajadas.

CLAUSULA CUARTA: DE LA RATIFICACIÓN.- Las partes se ratifican en todas y cada una cláusulas anteriores manifestando que en la celebración del presente acto jurídico no a mediado vicio alguno de la voluntad que afecte su validez y/o eficacia, en fe de lo cual lo suscriben en la ciudad del Cusco, a los 29 de mayo del 2023.

LUIS FERNANDO PALOMINO MANTILLA
INVERGEN ALEM EIRL

ADOLFO CORDOVA HUILLCA
EMPRESA QORIWAYRA SAC

El Juez Promotor Occidental del distrito de Mara provincia de Cotabambas de la región de Apurímac a falta de notario público en este distrito legaliza documento del contrato de alquiler de maquinaria
30-05-2023



31429459

Steel Industry
S.A.C.

MAQUINAS HERRAMIENTAS
CASA MATRIZ: PROLOG. HUAMANGA N° 1571 URB. MATUTE - LA VICTORIA
TELF.: 323-0990 FAX: 323-0602
SUCURSAL: CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 30.5 LURIN - LIMA
TELF.: 201-0859
www.steelindustry.org / e-mail: info@steelindustry.org



R.U.C. N° 20100784239

FACTURA

010 - N° 0000662

NUEVA DIREC. FISCAL: CAR. AUTOP. PANAM. SUR KM. 30.5 LT. 1A
06 DE MAYO DEL 2013 R.U.C. 20491048981

RIES: INVERGEN ALEM EIRL
ACION PZA. DE ARMAS NRO. S/N CUSCO - PARURO - PARURO

TC
G. REMISION
CIUDAD

GO	CANTIDAD	UNID.	ARTICULO	% DESC.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	1	UND	MOTONIVELADORA MARCA: LIUGONG MODELO: CLG418II SERIE: CG002303 MOTOR: 87754630 CHASIS: G1200010 AÑO: 2013		101,694.92	101,694.92

CANCELADO

Lima, 6 de Mayo de 2013.

MAQUINARIA PESADA

SON: CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS

VALOR DE VENTA	\$ 101,694.92
IGV 18 %	\$ 18,305.08
PRECIO VENTA	\$ 120,000.00

FORMA DE PAGO	CLIENTE	VENDEDOR	ALMACEN	NOTA IMPORTANTE
CONTADO DEPOSITO	RECIBI CONFORME			- LA ENTREGA ES VALIA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. - UNA VEZ ENTREGADA NO ACEPTAMOS RECLAMOS NI DEVOLUCIONES.

ADQUIRENTE O USUARIO

CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA.

Conste por el presente documento que celebran:

1.-**LUIS FERNANDO PALOMINO MANTILLA**, con DNI N°23899664, abogado, con domicilio en la plaza de Armas S/N, Distrito y provincia de Paruro, Departamento del Cusco, quien actúa en calidad de titular Gerente de la Empresa **INVERGEN ALEM EIRL**, con Ruc: 20401048981, a quien en adelante se le denominará **EL ARRENDADOR**; y de otra parte.

2.-**ADOLFO CÓRDOVA HUILLCA**, con DNI N°74715193 de ocupación empresario, con domicilio en la comunidad campesina de Yuricancha, Distrito de Mara provincia Cotabambas, departamento de Apurímac. Quien actúa en representación de la **EMPRESA QORIWAYRA SAC** con Ruc: 20610335331 quien en adelante se le denominará **EL ARRENDATARIO**.

Acto jurídico que celebran en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- **EL ARRENDADOR** titular y propietario de un **RODILLO LISO VIBRATORIO** marca **LIUGONG** año de fabricación 2013, **MODELO: CLG512H I**, número de **MOTOR: 87376631**, **CHASIS 30DD439120825**, conforme se tiene a la factura que se anexa a la presente.

CLAUSULA SEGUNDA: DEL OBJETIVO DEL ARRENDAMIENTO.- por el presente acto jurídico **EL ARRENDADOR** alquila los servicios del bien antes descritos bajo las siguientes condiciones:

1).-El pago por hora de trabajo asciende a **S/ 130.00(CIENTO TRENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**. Máquina seca y operada.

CLAUSULA TERCERA: DE LA DURACIÓN: El alquiler de equipo es por 40 horas, debiendo cancelarse la primera partida al cumplimiento de las horas trabajadas.

CLAUSULA CUARTA: DE LA RATIFICACIÓN.- Las partes se ratifican en todas y cada una cláusulas anteriores manifestando que en la celebración del presente acto jurídico no a mediado vicio alguno de la voluntad que afecte su validez y/o eficacia, en fe de lo cual lo suscriben en la ciudad del Cusco, a los 29 de mayo del 2023.

LUIS FERNANDO PALOMINO MANTILLA
INVERGEN ALEM EIRL

ADOLFO CÓRDOVA HUILLCA
EMPRESA QORIWAYRA SAC

El Juez de Paz de Mara Provincia de Cotabambas de región de Apurímac legalizó el documento, a falta de notario público en este distrito de Mara. 30-05-2023



Héctor Esquivel Arago
3129417

Steel Industry

S.A.C.

MAQUINAS HERRAMIENTAS

PROLOG HUAMANGA N° 1571 URB. MATUTE - LA VICTORIA

TELF.: 323-0990 FAX: 323-0602

www.steelindustry.org

e-mail: info@steelindustry.org

NUEVA DIRECCION:

Calle Aulop, Panam. Sur Km 30.5

Lote 1 A Lima - Lima - Lurin



SMTCL
- TORNOS PARALELOS Y
CONTROL NUMERICO



MADE IN BRAZIL
PULSARS
- TORNOS PARALELOS Y
CONTROL NUMERICO



QUILLONAS Y
FLEGADORAS HIDRAULICAS



21/08/2013

LIMA,

SEÑOR(ES):

DIRECCION:

R.U.C.:

INVERSIONES GENERALES ALVARO EMIR EMP.IND. RESP. LTDA

PZA. DE ARMAS NRO. 5/M - CUSCO - PARURO - PARURO

T.C.:

G. REMISION:

CIUDAD:

R.U.C. N° 20100784239

FACTURA

003-00034261

003 - N° 0034261

CODIGO	CANTIDAD	UNID.	ARTICULO	% DESC.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
--------	----------	-------	----------	------------	--------------------	-------

1			RODILLO VIBRATORIO MARCA: LIUGONG MODELO: CLG612H II SERIE: GR018316 MOTOR: 87375631 CHASIS: 3000439120825 AÑO: 2013		\$69,481.53	\$69,481.53
---	--	--	--	--	-------------	-------------

CANCELADO

07 De 05 De 2013

VALOR DE VENTA

\$69,481.52

I.G.V. 18% %

\$12,508.47

Tlc 2816

PRECIO VENTA

\$82,000.00

NOTA IMPORTANTE

ALMACEN

VENDEDOR

CLIENTE

FORMA DE PAGO

CREDITO

CONTADO

CONTADO

OFICINA

RECIBI CONFORME

LA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.

UNA VEZ DESPACHADA NO ACEPTAMOS RECLAMOS NI DEVOLUCIONES.

OPCIONAL

ADQUIRENTE O USUARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE MARA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA

(ART. N° 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Servicio

Bienes

Consultoría de Obras

Referencia: Cotización N° 0808

Nombre y Razón Social:	Corporación Constructora Huamani SRL		
Domicilio Legal:	C. C. Huayllura		
	Distrito:	Provincia:	
	<u>Mara</u>	<u>Cotabamba</u>	
RUC:	Teléfono fijo:	Celular:	
<u>20610659943</u>		<u>954123173</u>	
Correo Electrónico:	<u>huamanicarlosgabino@gmail.com</u>		
Persona de contacto:	<u>Gabino Huamani</u>	DNI N°:	<u>83735331</u>

PRESENTE:

Mediante el presente escrito, representante legal declaro bajo juramento:

- Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo II de la Ley Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
- Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumpla con las condiciones y Términos de referencia solicitados.
- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre que correspondan.
- Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
- Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
- No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza, alcalde y regidores.
- No percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, siendo incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, en cumplimiento del Artículo 3° de la Ley N° 28715 - Ley Marco del Empleo Público.

ANTICORRUPCIÓN:

- EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Además, EL PROVEEDOR se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Notificación de la orden de servicio y orden de compra.
- Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS Y DETRACCIONES

N° CCI:	BANCO
<u>003 588-00300464153394</u>	<u>BBUA</u>
CUENTA DE DETRACCION:	BANCO
<u>00158000-115</u>	<u>De la Nación</u>

Mara, 28 de Junio Del 2023

COROMHUAS S.L.
RUC: 20610659943
DNI: 83735331

FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	00240		
		Fecha	28/06/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA		
		RUC	20201520364		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N MARA COTABAMBAS		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	logistica@munimara.gob.pe		
		Persona de contacto			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Corporación Constructora Huarani		
		RUC	20210659941		
		Dirección	C.C. Huayllora		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico			
		Representante o persona de contacto	Gobino Huarani Carlos		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Services	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA COTABAMBAS - APURÍMAC</p> <p><i>Choque</i></p> <p>CPC. ISAAC CHOQUE CHUMBISUCA JEFE DE LOGÍSTICA</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	28/06/2023	
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
			No cumple <input type="checkbox"/>
	2.3	Monto total cotizado	77,104.00
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	29/06/2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA
	2.2	Monto total según informe de indagación 77,104.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
4	 Nombre, firma y sello del proveedor	

Reporte de Ficha RUC

CORPORACION CONSTRUCTORA HUAMANI S.R.L.
20610659943

Lima, 03/03/2023

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	28 SOC.COM.RESPONS. LTDA
Fecha de Inscripción	28/02/2023
Fecha de Inicio de Actividades	03/03/2023
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	-
Comprobantes electrónicos	-

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	CORPORACION CONSTRUCTORA HUAMA
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	0810 - EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA
Actividad Económica Secundaria 2	7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 954123173
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	gabinchuamanicartos@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento	APURIMAC
Provincia	COTABAMBAS
Distrito	MARA
Tipo y Nombre Zona	COM. COMUNIDAD CAMPESINA HUAYLLURA S/N
Tipo y Nombre Vía	-

Nro	0
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	PROPIO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	27/02/2023
Número de Partida Registral	11080443
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	03/03/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	03/03/2023	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD LE 73735331	HUAMANI CARLOS GABINO	GERENTE	14/04/1994	27/02/2023	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	-
		---	--		-

Otras Personas Vinculadas



RUC N° 20610659943

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CORPORACION CONSTRUCTORA HUAMANI S.R.L.

Domiciliado en: NRO. 0 COM. COMUNIDAD CAMPESINA HUAYLLURA S/N APURIMAC - COTABAMBAS - MARA
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 22/03/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 22/03/2023

FECHA IMPRESIÓN: 22/03/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP:
www.rnp.gob.pe - opción Verifique su inscripción.

Retornar

Imprimir



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL

DE MARA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA

(ART. N° 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Servicio Bienes Consultoría de Obras

Referencia: Cotización N° 0808

Nombre y Razón Social:	Norma Yelit Huachaca Saldívar		
Domicilio Legal:	Comunidad Sacshuilla		
	Distrito: mara	Provincia: cotabamba	
RUC:	Teléfono fijo:	Celular:	
10441390209		974398730	
Correo Electrónico:	normahuachaca20@gmail.com		
Persona de contacto:		DNI N°:	44139020

PRESENTE:

Mediante el presente escrito, representante legal declaro bajo juramento:

- I. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
- II. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo II de la Ley Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
- III. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y Términos de referencia solicitados.
- IV. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- V. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre que correspondan.
- VI. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
- VII. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
- VIII. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza, alcalde y regidores.
- IX. No percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, siendo incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, en cumplimiento del Artículo 3° de la Ley N° 28715 - Ley Marco del Empleo Público.

ANTICORRUPCIÓN:

- I. EL **PROVEEDOR** declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- II. Asimismo, EL **PROVEEDOR** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- III. Además, EL **PROVEEDOR** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- a. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b. Notificación de la orden de servicio y orden de compra.
- c. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS Y DETRACCIONES

N° CCI:	BANCO
01181400023206844819	B B U A
CUENTA DE DETRACCION:	BANCO
00161208876	Banco de la Nación

Mara, 22 de 06 Del 2023

MULTISERVICIOS ROSAS
RUC: 10441390209

Norma Yelit Huachaca Saldívar

FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	00240			
		Fecha	28/06/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA			
		RUC	20201520364			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N MARA COTABAMBAS			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	logística@munimara.gob.pe			
	Persona de contacto					
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Norma Ydrit Huachaca Saldívar			
		RUC	10441380209			
		Dirección	Comunidad Saesahuilica			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	normahuachaca20@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	974398730			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA COTABAMBAS - APURÍMAC</p> <p>CHOQUE</p> <p>CPC. ISAAC CHOQUE CHUMBISUCA OFICINA DE LOGÍSTICA</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	28/06/2023	
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
			No cumple <input type="checkbox"/>
	2.3	Monto total cotizado	76.810
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">  </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	29/06/2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA
	2.2	Monto total según informe de indagación 76,810
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 <p>MULTISERVICIOS ROSAS RUC: 10441390209 Norma Ydit Huachaca Saldivar DNI: 44139020 PROVEEDORA</p>	
	Nombre, firma y sello del proveedor	



FICHA RUC : 10441390209
HUACHACA SALDIVAR NORMA YDIT
 Número de Transacción : 58887688
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : HUACHACA SALDIVAR NORMA YDIT
 Tipo de Contribuyente : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
 Fecha de Inscripción : 31/08/2009
 Fecha de Inicio de Actividades : 31/08/2009
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 17/01/2021
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 17/01/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : MULTISERVICIOS ROSAS
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
 Actividad Económica Secundaria 1 : 5221 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 84 - 974398730
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : estudiojmcontable@gmail.com
 Correo Electrónico 2 : norma_luisa@hotmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
 Departamento : TANGIBLES
 Provincia : APURIMAC
 Distrito : COTABAMBAS
 Tipo y Nombre Zona : CHALLHUAHUACHO
 Tipo y Nombre Vía : ---- LAMARPATA-CHALHUAHUACHO
 Nro : S/N
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : A LADO DEL PUENTE
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : PROPIO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI/LE 44139020
 Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
 Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 16/01/1987
 Sexo : Femenino
 Nacionalidad : PERUANA
 País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	13/03/2014	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	31/08/2009	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	13/03/2014	-	-	-

Importante
 La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.
 Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT
 Fecha:18/11/2021
 Hora:12:46



RUC N° 10441390209

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****HUACHACA SALDIVAR NORMA YDIT**

Domiciliado en: APURIMAC - COTABAMBAS - CHALLHUAHUACHO (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:***PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 18/04/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 18/04/2019

FECHA IMPRESIÓN: 18/11/2021

Nota:Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir